

M.<sup>a</sup> TERESA GAMONAL GAMERO  
 ANTONIO TELO GONZALEZ  
 FCO. PORRAS-ISLAS FDEZ.-SANZ Y HNOS.  
 PETRA GORDILLO SANCHEZ  
 JOSEFA BUENO BUENO  
 JOSE LUIS PORRAS-ISLA FDEZ. LOPEZ  
 HNOS. PORRAS-ISLA FDEZ. SAEZ  
 ELOISA MARIA OLIVEROS GAMERO  
 JUAN TEODORO DIAZ

LUIS SANZ CALDERON  
 MANUELA GOMEZ RUIZ  
 JOSE RUIZ LOPEZ  
 M.<sup>a</sup> VICTORIA CASTRO CALDERON  
 MANUEL BLANCO BLANCO  
 ALBERTO DEL VALLE LOPEZ DE AYALA  
 MANUEL ROMERO ASENSIO  
 EUGENIO LLERENA CALDERON  
 MARGARITA MERINO ARROBA  
 M.<sup>a</sup> JOSEFA Y M.<sup>a</sup> VICTORIA HIDALGO FDEZ.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Esparragosa de Lares	05-09-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de agosto de 1996.

El Director Gral. de Infraestructura,  
 MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-413, DE HERRERA DEL DUQUE A STA. OLALLA. TRAMO: PUEBLA DE ALCOCER - CASTUERA  
 T.M.: ESPARRAGOSA DE LARES

PROPIETARIOS:

ROCIO INMACULADA SANCHEZ CALDERON

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Bienvenida	06-09-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de agosto de 1996.

El Director Gral. de Infraestructura,  
 MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-437, DE VALENCIA DE LAS TORRES A FREGENAL DE LA SIERRA. TRAMO: N-432 - N-630  
 T.M.: BIENVENIDA

PROPIETARIO:

DOLORES REY VAZQUEZ